

ACTA DE ADMISIÓN, REVISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ELECTRONICO

CP-ABR-1-2025-IVP - POMABAMBA-1

En, la ciudad de Pomabamba, a los doce (12) días del mes de junio del 2025, en la oficina del Instituto Vial Provincial Municipal de Pomabamba, a las **8:40 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL N° 98-2025-IVP-P/GG**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CP-ABR-1-2025-IVP - POMABAMBA-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP. PE-14C (KM 1+560) - VILCARARAJRA - ATOJPAMPA (KM 5+160); ATOJPAMPA (KM 5+980) - DOS DE MAYO (KM 7+160); DOS DE MAYO (KM 7+360) - TINYASH - HUAYCHÓ - PTE. PATY (KM 20+160), DISTRITO DE POMABAMBA Y HUAYLLAN, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**, por la cuantía ascendente a **S/ 85,711.00 (Ochenta y cinco mil setecientos once con 00/100 soles**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, REVISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

-  Presidente: ANA AMALIA HUERTA ALVINO Titular
-  Primer Miembro: ADRIEL ANIBAL CADENILLAS HERMENEGILDO Titular
-  Segundo Miembro: CLEVER NIFLIR DIESTRA OLORTEGUI Titular

I) DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la PLADICOP-SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20408080780	ASOCIACION CIVIL SAN FRANCISCO DE BORJA	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20408080780	
2	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20529271370	
3	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20542191059	
4	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20605201416	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

II) DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Con fecha 11/06/2025, se dio por culminada la etapa de presentación de propuestas para la convocatoria, quedando en evidencia los siguientes postulantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20408080780	ASOCIACION CIVIL SAN FRANCISCO DE BORJA	11/06/2025	11:12:25	20408080780	11/06/2025	11:12:41	Enviado	Valido

III) DE LA ADMISIÓN OFERTAS

El comité de selección prosigue con la verificación de los documentos mínimos señalados en el artículo 69 del reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas:

A. Documentos de presentación obligatoria		ASOCIACIÓN CIVIL SAN FRANCISCO DE BORJA
1)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	SI PRESENTÓ
2)	Pacto de Integridad (Anexo N° 2).	SI PRESENTÓ
3)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI PRESENTÓ
4)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta. y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley, (Anexo N° 3)	SI PRESENTÓ
5)	Oferta económica (Anexo N° 6)	SI PRESENTÓ
6)	Documentos para acreditar los requisitos de calificación	SI PRESENTÓ
RESULTADO		Admitida
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
1)	Solicitud de bonificación del (10%) por servicios prestados fuera de Lima y Callao (Anexo N° 14)	SI PRESENTÓ
2)	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 13).	N/P
3)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17).	SI PRESENTÓ
4)	documentos que acreditan los “Factores de Evaluación”	SI PRESENTÓ

IV) DE LA REVISIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

El comité de selección revisa los documentos de acreditación como requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ASOCIACIÓN CIVIL SAN FRANCISCO DE BORJA
A.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	APTO
B.	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	APTO
C.	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE	APTO

D.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	APTO
E.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	APTO
	CONDICIÓN	CALIFICADO

V) DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

El comité de selección realiza la evaluación técnica solo a los postores que califican como APTO en los ítems A, B, C, D y E del cuadro del numeral IV del presente Acta.

La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de **setenta puntos**.

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVO:

POSTOR: ASOCIACIÓN CIVIL SAN FRANCISCO DE BORJA

FACTOR		ACREDITACIÓN	VALIDACIÓN/solidez	PUNTAJE
F.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE - Jefe de mantenimiento	1.67 años adicionales	válido	8.00
F.2	CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - jefe de mantenimiento	3 certificados	válido	10.00
F.3	MEJORA REQUERIMIENTO AL	3 mejoras	100%	20.00
F.4	GESTIÓN DE RIESGO	1 plan de gestión de riesgos	75%	18.75
F.5	PLANIFICACIÓN DETALLADA	1 plan de trabajo	100%	20.00
Puntaje total				76.75

VI) DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité de selección, evalúa la propuesta económica sobre los **100 puntos**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de la oferta	PUNTAJE
1	ASOCIACIÓN CIVIL SAN FRANCISCO DE BORJA	S/ 85,711.00	100.00

VII) PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la fórmula establecida en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	PT (Puntaje Técnico) C1=0.7	PE (Puntaje Económico) C1=0.3	PROMEDIO PONDERADO
1	ASOCIACIÓN CIVIL SAN FRANCISCO DE BORJA	76.75	100.00	83.73

VIII) RESULTADO DE EVALUACIÓN

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR MYPE (5%)	BONIFICACIÓN POR COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL
1	ASOCIACIÓN CIVIL SAN FRANCISCO DE BORJA	83.73	4.19	8.79	96.71

De acuerdo a la calificación realizada, el postor, ASOCIACIÓN CIVIL SAN FRANCISCO DE BORJA con RUC N° 20408080780, quien obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases.

Por lo tanto, los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

IX) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de calificación, los integrantes del comité de selección por UNANIMIDAD Otorgan la buena pro al postor **ASOCIACIÓN CIVIL SAN FRANCISCO DE BORJA con RUC N° 20408080780**; siendo el monto adjudicado la suma de **S/ 85,711.00 (Ochenta y cinco mil setecientos once con 00/100 soles)**, estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 9:51 horas del mismo día.



ANA AMALIA HUERTA ALVINO
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



ADRIEL ANIBAL CADENILLAS HERMENEGILDO
PRIMER MIEMBRO



CLEVER NIFLIR DIESTRA OLORTEGUI
SEGUNDO MIEMBRO